Pololos



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e y fondo de Raíces

En español: Leotardo

[*sustantivo masculino plural*]

1- Prenda de punto que cubre y ciñe el cuerpo de la cintura a los pies, especialmente referido a los que se ponen a los niños pequeños.

2- Ropa interior de mujer tipo calzones amplios y recogidos al final. Los que se usaban aquí solían ser más cortos de lo habitual, llegando justo por encima o por debajo de la rodilla.

Ver: Polainas

• Anda, ponle los pololos al niño, que pa sacal-le a la calle agora jade mucho frío.

Campos semánticos: Ropa Ropa de niño

Comentarios:

En castellano puede ser singular o plural. En peraleo es siempre plural. Los pololos de la acepción 2 no era cosa muy usada en Peraleda, pero al igual que las bragas, había mujeres que sí los usaban. Ahora con el traje regional suelen llevar siempre pololos o leotardos (mallas) para que al bailar no se les vea nada.

Origen: Es castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

La palabra **pololo**, de origen incierto, es definida por la RAE como un tipo de pantalón corto bombacho. En origen entró en España al empezar el s. XX como unos pantaloncitos semicortos muy amplios que podían ser usados por niños que aún llevan pañal. Luego se fue extendiendo a niños más crecidos y finalmente a las mujeres, y estuvo muy de moda hasta los años 30. En Peraleda por tanto la palabra **pololo** entró, como en toda España, para esos pantaloncitos de bebé, pero luego se extendería a los leotardos de bebé, que debieron llegar aquí también por esos años.

La prenda conocida como **leotardo** o **leotardos** es relativamente reciente. Su inventor fue un tal J. M. Léotard, acróbata francés de finales del siglo XIX.

La palabra en cuestión no penetró entre nuestros antepasados, que asociaron la nueva prenda con algo parecido y que ya existía: los **pololos** y las **polainas**, pues de ambas formas se llamó.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com